



UNITAT 02802 - CEMENTERIOS		
EXPEDIENT E-02802-2023-000782-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE APROVAR ELS CONDICIONANTS APLICABLES CORRESPONENTS A LA SUBVENCIÓ DE L'ANY 2023 DE LA FUNDACIÓ DE CEMENTERIS BRITÀNICS A ESPANYA I AUTORITZAR I DISPOSAR LA DESPESA CORRESPONENT A LA MATEIXA.		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA, P.D. EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 244 DE 24 DE NOVEMBRE DE 2023		

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el vigente Presupuesto Municipal 2023, se establece la asignación de cuatro mil euros (4.000,00 €) en favor de la Fundación de Cementerios Británicos en España (CIF G-87703922). Tal asignación en la Aplicación Presupuestaria FK890-16400-48920 “Otras transferencias subvenciones nominativas”, es realizada con carácter único y ocasional y el objeto comprende distintas actuaciones de mejora y dignificación del Cementerio Británico, todo ello en concordancia con los Informes del Consell Valencià de Cultura, de fechas 31 de marzo de 2005 y 28 de mayo de 2012, en donde se requieren labores de mantenimiento para la preservación del acervo patrimonial del citado Cementerio, en este supuesto concreto de consolidación y mantenimiento del muro este (tramo 2) del citado Cementerio.

SEGUNDO.- En fecha 6 de noviembre de 2023 mediante instancia general (NRE I 00119 2023 000385), se aporta por la Fundación certificado de la Agencia Tributaria, de fecha 27 de octubre de 2023, acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias e informe de la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 27 de octubre de 2023, de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la Seguridad Social junto con diversa documentación relativa a las actuaciones definidas como consolidación y mantenimiento del muro este (tramo 2).

TERCERO.- Por Moción del Concejal Delegado de Cementerios, de fecha 7 de noviembre de 2023, se insta a la tramitación de la documentación aportada por la Fundación de Cementerios Británicos en España para poder realizar la justificación de la misma y el pago de la subvención,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/11/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/11/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



todo esto con independencia de la obtención de las autorizaciones y licencias a que hubiera lugar por parte de la citada Fundación.

CUARTO.- Por el Servicio de Cementerios se emite informe de fecha 16 de noviembre de 2023 en el que se informa favorablemente la concesión de la subvención propuesta por un importe de 4.000 €, al entender que se trata de una actividad de interés social por razón de su objeto y que la coincidencia entre los objetivos de la actividad por la que se solicita y los objetivos expresados por el Ayuntamiento de València justifican el carácter excepcional para el otorgamiento de la subvención excluyendo el régimen de concurrencia.

Así los Estatutos de la Fundación, de fecha 23 de marzo de 2017, establecen en su artículo 1º que la Fundación es una organización privada sin ánimo de lucro que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a los fines de interés general que se detallan en el artículo 5 de estos Estatutos. Al respecto, en el mencionado precepto se dice:

La Fundación se constituye para la realización de fines culturales de interés general, y, en particular para: a).- Preservar los cementerios británicos como lugares de interés histórico, b).- Crear conocimiento e interés en la relevancia cultural e histórica de los cementerios británicos en España, ayudando a fomentar un conocimiento cultural más próximo entre países, y de forma especial, entre España y Reino Unido, c).- Respetar y mantener los cementerios británicos como lugares de entierro apacibles y bien conservados.

QUINTO.- Con fecha 16 de noviembre de 2023, se emite informe del Servicio de Gestión de Emisiones y Recaudación en el que se manifiesta que según los datos obrantes en el Sistema de Información Tributario a la citada fecha la Fundación de Cementerios Británicos en España con CIF nº G87703922 no figura como contribuyente en este Ayuntamiento.

SEXTO.- La mencionada subvención por importe de 4.000 €, se abona con cargo a la aplicación presupuestaria FK890-16400-48920 denominada “Otras Transferencia-Subvenciones Nominativas”, con expediente contable GASTOS/2023/0000356199 y documento de contable 3000009730.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Resulta de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que en el artículo 22.2.c permite la concesión de la subvención de forma directa, con carácter excepcional, para aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, y otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

SEGUNDO.- Artículo 21 y siguientes de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Valencia, de fecha 28 de julio de 2016 (BOP de fecha 2 de noviembre).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/11/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/11/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



TERCERO.- La competencia en materia de subvenciones corresponde a la Acaldía, y por delegación al Concejal delegado de Cementerios y Servicios Funerarios Carlos Luis Mundina Gómez, en virtud de Resolución nº 227, de 7 de noviembre de 2023 modificativa de la Resolución 203, de fecha 20 de octubre de 2023.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar los condicionantes aplicables a la concesión de la subvención nominativa por un importe anual de 4.000,00 € a favor de la Fundación de Cementerios Británicos en España con CIF G87703922.

Id. Document: qZP9 kBQI 7jF4 eoYt 7NVd TAV7 KE4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/11/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/11/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



CONDICIONANTES SUBVENCIÓN 2023 A FAVOR DE LA FUNDACIÓN DE CEMENTERIOS BRITÁNICOS EN ESPAÑA CON CIF G87703922.

En aplicación de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València, de fecha 28 de julio de 2016 (BOP de fecha 2 de noviembre).

a) **Objeto de la subvención:** La preservación del patrimonio del Cementerio Británico de València, sito en la Plaza de Santo Domingo de Guzmán s/n, enfrente del Cementerio General.

b) **Régimen de concesión:** Concesión nominativa por interés social.

c) **Beneficiario:** Fundación de Cementerios Británicos en España CIF G87703922, y que cumple los siguientes requisitos:

- No tiene ánimo de lucro
- En sus Estatutos se refleja que la actividad que se pretende subvencionar se encuentra entre sus finalidades.
- Acredita encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de València y la Agencia Estatal de Administración Tributaria así como también con la Seguridad Social.
- No tiene pendientes de justificación otras subvenciones otorgadas con anterioridad por el Ayuntamiento de València.

d) **Gastos subvencionables:** Consolidación y mantenimiento del muro este (tramo 2) del citado Cementerio.

e) **Pago de la subvención:** La subvención se pagará mediante pago anticipado del 75% del importe total y el restante 25% a la justificación de realización de la actividad.

f) **Régimen de garantías:** No procede al ser su beneficiario una entidad sin ánimo de lucro.

g) **Cuantía de la subvención y crédito presupuestario:** La subvención tendrá una cuantía de 4.000,00 € que se imputará a la aplicación presupuestaria FK890-16400-48920 "Otras transferencias subvenciones nominativas" del Presupuesto Municipal.

h) **Compatibilidad con otras subvenciones para la misma finalidad:** La subvención que se conceda será compatible con otras subvenciones o ingresos procedentes de otras administraciones públicas o entes públicos o privados otorgados para la misma finalidad, sin que en ningún caso el importe total de estas subvenciones e ingresos pueda superar el coste de la actividad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/11/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/11/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



Id. Document: qZP9 kBQl 7jF4 eoYt 7NVd TAV7 kE4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

i) **Plazo y forma de justificación de realización de la actividad:** El plazo máximo para la justificación de la realización de la actividad subvencionada y aplicación de los fondos percibidos con este fin, es de 1 mes contado desde la fecha de cobro. La justificación se llevará a cabo por medio de la presentación, en Registro General de Entrada, de la documentación siguiente:

- Memoria de actuación justificativa, suscrita por el beneficiario, con indicación de los actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas acompañada de la documentación establecida por el artículo 72.2 del R.D. 887/2006:
 - Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, si es el caso, fecha de pago. Si la subvención se otorgó de acuerdo con un presupuesto, se indicarán los desviaciones sucedidas.
 - Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a qué se hace referencia en el párrafo anterior, y en su caso, la documentación acreditativa del pago.
 - Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación de importe y procedencia.
 - Si es el caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/11/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/11/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508



SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de 4.000 €, a favor de la Fundación de Cementerios Británicos en España con CIF G87703922, correspondiente a la subvención del año 2023, imputando el mencionado gasto a la Aplicación Presupuestaria FK890-16400-48920, del vigente Presupuesto Municipal, con expediente de gastos GASTOS/2023/0000356199 y documento de contable 3000009730.

Id. Document: qZP9 kBQI 7jF4 eoYt 7NVd TAV7 kE4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/11/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
EL REGIDOR DELEGAT DE NETEJA I RECOLLIDA DE RESIDUS / CICLE INTEGRAL DE L'AIGUA / MILLORA CLIMÀTICA, ACÚSTICA I EFICIÈNCIA ENERGÈTICA / CEMENTERIS I SERVICIS FUNERARIS	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	27/11/2023	AC FNMT Usuarios	60651621683287429764 373154615007406508